



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Chaparral Tolima, diez de diciembre de dos mil veintiuno.

RAD. 73-168-40-03-001-2016-00113-00
PROCESO EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE: RAFAEL LEONARDO MENDEZ PARRA CC: 93.453.828 rafamendez23@yahoo.es
DEMANDADOS: LILIANA OYOLA VEGA CC: 1.106.782.634 y OLANDEMIR OYOLA VEGA CC: 1.007.290.045 Sin correo electrónico.

Previamente a resolver lo solicitado, se REQUIERE al demandante para que aclare su solicitud, informando al juzgado, la forma en que se realizó el pago y, si la motocicleta que le fue entregada en depósito, de placas OBA 74D, fue incluida como parte del mismo.

NOTIFIQUESE

El Juez,

HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA. °

NOTIFICACION POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en el ESTADO No. 204, hoy 13 de diciembre de 2021.
La secretaria,

ARCENIS RAMIREZ.

CONTROL DE EJECUTORIA:

Hoy, 16 de diciembre de 2021.- Hoy, a las 4:00 P.M.- venció el término de ejecutoria del auto de fecha 10 de diciembre de 2021. Los días 11 y 12 de diciembre de 2021, fueron inhábiles. Con recurso. Sin recurso.

La secretaria,



ARCENIS RAMIREZ.